COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 28/2014
"Provisión de Combustibles - STP" ID Nº 282465

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Toffoletti,** Abogada Dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica**, la Lic. Mirtha Fatecha,** Directora de la Dirección de Gestión de Proyectos, el **Lic. José Rojas,** Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional, el **Abog. Tomás Brizuela**, Funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **Econ. Daniel Escauriza**, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas y el **Lic. Gustavo Riveros,** Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones**,** todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: BARCOS & RODADOS; ECOBAR S.R.L., COMBUBAR COMPANY S.R.L., en el llamado a CD Nº 28/2014 "Provisión de Combustibles – STP".

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 27 de octubre de 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Ordén del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 27 de octubre de 2014:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
BARCOS & RODADOS	12.180
COMBUBAR COMPANY S.R.L.	12.580
ECOBAR S.R.L.	12.380

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Econ. Daniel Escauriza
- STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 28/2014
"Provisión de Combustibles - STP" ID Nº 282465

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **BARCOS & RODADOS,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia SIPE Nº 1323664, de fecha 23/10/2014, en estado Activo.

La empresa oferente **COMBUBAR COMPANY S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia SIPE Nº 1323642 de fecha 23/10/2014, en estado Activo.

La empresa oferente **ECOBAR S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia SIPE Nº 1323593 de fecha 23/10/2014, en estado Activo.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **BARCOS & RODADOS; COMBUBAR COMPANY S.R.L y ECOBAR S.R.L.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **BARCOS & RODADOS; COMBUBAR COMPANY S.R.L. y ECOBAR S.R.L.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas no ameritan correcciones según se puedo observar en la planilla del **ANEXO I "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y se deja constancia que en este proceso no es aplicable el margen de preferencia; por lo tanto se prosigue con las evaluaciones en virtud al oferente **BARCOS & RODADOS,** siendo la cotización más baja:

Econ. Daniel Escauriza
STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 28/2014

"Provisión de Combustibles - STP" ID N° 282465

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	

Econ. Daniel Escauriza
STP

Lic. Jose Ro...
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 28/2014
"Provisión de Combustibles - STP" ID Nº 282465

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	**N/A**

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Copia de las Adendas (Si las hubiere).	N/A	
b) Información sobre el oferente en hoja membretada de la empresa.	SIPE	
c) Balance impositivos correspondientes a los tres últimos años (2011-2012-2013)	X	
d) Un mínimo de fotocopias de 3 (tres) contratos y/u Órdenes de Compra con Instituciones Privadas y/o Públicas ejecutados, en la provisión de combustibles, pertenecientes a los periodos 2011,2012 y 2013.	X	
e) Formularios de Especificaciones Técnicas.	X	
f) Listado de Estaciones de Servicios autorizados al expendio de combustibles, describiendo las localidades, direcciones y teléfonos.	X	
g) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	SIPE	
h) Documento que acrediten Control de Calidad del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	X	
i) Autorización municipal o del MOPC si las instalaciones son rurales o comunales respectivamente.	SIPE	
j) Declaración de impacto ambiental otorgado por la autoridad competente en la aplicación de la Ley Ambiental.	X	

Por todo lo expuesto la empresa oferente **BARCOS & RODADOS,** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación.

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la CD Nº 28/2014 "Provisión de Combustibles – STP", a la empresa oferente **BARCOS & RODADOS,** por el monto de **Gs. 12.180 (Guaraníes doce mil ciento ochenta), por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un MONTO MÍNIMO de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones),** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forma parte de esta evaluación.

No habiendo otro punto que tratar, se eleva esta recomendación a la Máxima Autoridad, levantándose la sesión siendo las 15:30.hs.

Econ. Daniel Escauriza
STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 28/2014 - PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES - STP

						BARCOS&RODADOS	COMBUBAR S.R.L.	ECOBAR S.R.L.
N° Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (Exento de IVA)	Precio Unitario (Exento de IVA)	Precio Unitario (Exento de IVA)
1.	15101505-001	*Provisión de Diesel Común Tipo III*	*Litros*	*1*	*Boca de Expendio*	5.290	5.490	5.390
2.	15101505-999	*Provisión de Diesel Especial Tipo I*	*Litros*	*1*	*Boca de Expendio*	6.890	7.090	6.990
					Precio total:	***12.180***	***12.580***	***12.380***

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 28/2014 - PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES - STP

						BARCOS&RODADOS
N° Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (Exento de IVA)
1.	15101505-001	*Provisión de Diesel Común Tipo III*	*Litros*	*1*	*Boca de Expendio*	5.290
2.	15101505-999	*Provisión de Diesel Especial Tipo I*	*Litros*	*1*	*Boca de Expendio*	6.890
					Precio total:	***12.180***

MONTO MINIMO Gs.: 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)

MONTO MAXIMO Gs.: 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP